

¿Cuáles son las 23 Metas Kumming-Montreal?

El Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal (MGB) es un acuerdo internacional que surge en las conferencias de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) celebradas en Kunming, China, y Montreal, Canadá, en el 2022. Este marco busca promover la participación, la gobernanza y el carácter público y colectivo de las decisiones sobre biodiversidad.

El marco propone un plan de acción a 2030 que establece 23 metas para cumplir con cuatro objetivos propuestos a 2050. Estas metas, a su vez, se agrupan en tres retos.



Los cuatro objetivos a 2050 desde lo que se plantean las metas son:

- a. Generar estrategias para la conectividad y resiliencia de los ecosistemas. Este objetivo apunta a detener la extinción de especies amenazadas por la actividad humana y mantener la diversidad genética de especies silvestres y domesticadas.
- b. Gestionar de manera sostenible las contribuciones de la naturaleza a las personas. Se mantienen y mejoran los servicios ecosistémicos
- c. Compartir de manera justa y equitativa los recursos genéticos de la biodiversidad y los conocimientos tradicionales asociados. Particularmente los beneficios monetarios y la utilización de los recursos se destinan a los pueblos indígenas y comunidades locales, y se protegen adecuadamente sus saberes.
- d. Establecer los medios de implementación adecuados para desarrollar plenamente el Marco Global de Biodiversidad, garantizando la accesibilidad del cumplimiento de metas a los países en desarrollo.

Los retos en los que se agrupan las metas son:

1. Reducir las amenazas a la biodiversidad
2. Satisfacer las necesidades de las personas mediante la utilización sostenible y la participación en los beneficios.
3. Herramientas y soluciones para la implementación y la integración.

A continuación, encontrarás las 23 metas propuestas relacionadas con cada uno de los retos.



Reto	Meta
1.Reducir las amenazas a la biodiversidad	01. Planificar y gestionar todas las zonas para reducir la pérdida de biodiversidad.
	02. Restaurar el 30% de todos los ecosistemas degradados.
	03. Conservar el 30% de las tierras, aguas continentales y marinas.
	04. Detener la extinción de especies, proteger la diversidad genética y gestionar los conflictos entre los seres humanos y las especies silvestres.
	05. Garantizar que la recolección y el comercio de especies silvestres sean sostenibles, seguros y lícitos.
	06. Reducir la introducción de especies exóticas invasoras en un 50% y minimizar sus impactos.
	07. Reducir la contaminación a niveles que no sean perjudiciales para la biodiversidad.
	08. Minimizar el impacto del cambio climático en la biodiversidad y aumentar su resiliencia.
2.Satisfacer las necesidades de las personas mediante la utilización sostenible y la participación en los beneficios.	09. Gestión sostenible de las especies silvestres en beneficio de las personas.
	10. Mejorar la biodiversidad y la sostenibilidad en la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura.
	11. Restaurar, mantener y mejorar las contribuciones de la naturaleza a las personas.
	12. Aumentar los espacios verdes y mejorar la planificación urbana para el bienestar humano y la biodiversidad.
	13. Aumentar la participación en los beneficios de los recursos genéticos, la información de secuencias digitales y los conocimientos tradicionales.
3.Herramientas y soluciones para la implementación y la integración.	14. Integrar la biodiversidad en la toma de decisiones a todos los niveles.
	15. Las empresas evalúan, divulgan y reducen los riesgos e impactos negativos relacionados con la biodiversidad.
	16. Opciones de consumo sostenibles para reducir el desperdicio y el consumo excesivo.
	17. Reforzar la seguridad de la biotecnología y distribuir los beneficios de la biotecnología.
	18. Reducir los incentivos perjudiciales en al menos 500.000 millones de dólares (USD) anuales y aumentar los incentivos positivos para la biodiversidad
	19. Movilizar 200.000 millones de dólares (USD) anuales para la biodiversidad de todas las fuentes, incluidos 30.000 millones de financiación internacional.
	20. Fortalecer la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y la cooperación científica y técnica para la biodiversidad.
	21. Garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los conocimientos para orientar las acciones en materia de biodiversidad.
	22. Garantizar la participación de todos en la toma de decisiones y el acceso a la justicia y a la información relacionada con la biodiversidad.
	23. Garantizar la igualdad de género y un enfoque con perspectiva de género en las acciones en materia de biodiversidad